



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 061/2020.-

GILBERT, 02 de marzo de 2019.-

VISTO:

La nota con fecha 28/02/2020, presentada por la encargada del área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago en concepto de la prestación de servicios (actuación y sonido) de Jorge Muñoz, efectuada en el evento a beneficio del Club Cultural, social y Deportivo Gilbert, el día 24/02/2020.-

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados, atento a que el artista vocacional no posee sistema de facturación.-

Por ello:

**EI PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE otorgar el pago de \$8.000 (PESOS OCHO MIL) a la Sra. Noelia Premaries, DNI N° 28.871.576 conforme lo explicitado en los considerando del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Impútese a la partida del presupuesto vigente

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualaguaychú, 02 de Marzo de 2020.-